



UT-IBCEES/012/2024
Hermosillo, Sonora; a 16 de enero 2024
Asunto: Respuesta a solicitud
PNT/261851824000004

**C. LUIS MIGUEL VELASCO LIZARRAGA,
P R E S E N T E.**

En atención a su solicitud de información identificada con el folio 261851824000004, realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia con fecha 09 de enero de 2024, en relación a lo siguiente:

“Se solicita se proporcionen todas las operaciones de compra de Dólares (Moneda de Curso Legal en los Estados Unidos de América) realizadas por parte de las instituciones públicas gubernamentales de la entidad federativa, a la persona moral denominada CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple y/o CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, dentro del periodo comprendido entre el mes de septiembre del año 2018 al mes de diciembre de 2023, debiendo incluir el tipo de cambio al cual realizaron dicha adquisición.

Asimismo, se solicita información respecto a cualquier contrato suscrito entre la entidad federativa y/o cualquiera de las dependencias de dicha entidad federativa con CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple y/o CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, dentro del periodo comprendido entre el mes de septiembre del año 2018 al mes de diciembre de 2023”.

Al respecto, se proporcionará la información relacionada con su solicitud :

COMPRA DE DOLARES:

MES	AÑO	IMPORTE
Septiembre a Diciembre	2018	\$0.00
Enero a Diciembre	2019	\$0.00
Enero a Diciembre	2020	\$0.00
Enero a Diciembre	2021	\$0.00
Enero a Diciembre	2022	\$0.00
Enero a Diciembre	2023	\$0.00



SECRETARÍA DE
**EDUCACIÓN
Y CULTURA**
GOBIERNO
DE **SONORA**



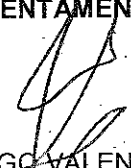
De igual manera le informamos que dentro del período comprendido entre el mes de septiembre del año 2018 al mes de diciembre de 2023, este Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora no ha suscrito contrato alguno con la entidad federativa y/o cualquiera de las dependencias de dicha entidad federativa con CIBanco, S.A, Institución de Banca Múltiple y/o CIBanco, S.A, Institución de Banca Múltiple.

No se omite señalar, que la presente respuesta se basa en la información proporcionada por la Subdirección de Contabilidad y Finanzas y Dirección de Administración de este Instituto, unidades administrativas competentes y facultadas para recibir y generar la información por usted solicitada.

Se hace de su conocimiento el derecho de interponer el recurso de revisión, ante el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en los artículos 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**LIC. JOSÉ HUGO VALENCIA ROMERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO
DEL ESTADO DE SONORA**